CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, **HECTOR EDUARDO ORTEGA ANDRADE** identificado con Tarjeta Profesional **276429-T** en mi condición de CONTADOR de **TRINITY INVERSIONES S.A.S.** con Nit **901.391.871-3**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Dada en Medellín, a los 11 (once) días del mes de diciembre de 2024.

FIRMA

HECTOR EDUARDO ORTEGA ANDRADE
Contador
T.P. 276429-T